

EDUCACIÓN | ASIGNATURA DE RELIGIÓN

Siete de cada diez alumnos de la Escuela Pública eligen Religión

De los 13.854 matriculados el 68,88% opta por esta asignatura en vez de por la de Valores Sociales.

E. CARRETERO / ÁVILA

Aunque hace tres décadas el alumno que no elegía Religión y se decantaba por la asignatura de Ética venía a ser poco menos que el raro de la clase, lo cierto es que poco a poco cursar la alternativa a Religión se ha convertido en una op-

ción más para los matriculados en estudios obligatorios, al menos en el caso de los centros públicos. Así lo demuestra el hecho de que de los 13.854 estudiantes matriculados en los distintos niveles educativos de los diferentes colegios e institutos públicos de esta provincia 4.311 asistiera el pasado curso a la asignatura de Valores Sociales y Cívicos. Esto supone que el 31,12 por ciento de los estudiantes de centros públicos de Ávila no eligen Religión. Pese a todo, esta opción sigue siendo a día de hoy mayoritaria en el caso de los centros públicos de esta provincia, que cuentan con 9.543 matriculados en esta materia, lo que supone el 68,88 por ciento del total, según los datos facilitados por la Dirección Provin-

cial de Educación correspondientes al curso 2016/2017.

Y aunque no son significativas, lo cierto es que al analizar estos datos sí se aprecian algunas diferencias a la hora de elegir Religión o su alternativa en los diferentes niveles educativos. Así, mientras que en el caso de los alumnos de Segundo Ciclo de Educación Infantil las familias que eligen Religión para sus hijos son el 69,04 por ciento, con 1.927 matriculados en esta materia en total, en Educación Primaria los matriculados en esta asignatura representan el 70,92 por ciento del total, frente al 29,08 por ciento de las familias que se decantan por que sus vástagos cursen Valores Sociales y Cívicos.

Donde más se aprecia esta dife-

rencia es en los distintos cursos de Secundaria y en Bachillerato, donde los estudiantes que eligen Religión bajan hasta el 63,24 por ciento y los que cursan sus alternativas ascienden hasta el 36,76 por ciento.

La impartición de la asignatura de Religión depende de cada uno de los niveles, de tal forma que desde la aprobación de la Lomce la materia alternativa a la Religión se llama Valores Sociales y Cívicos en Primaria y Valores Éticos en ESO, desapareciendo definitivamente entonces la controvertida materia de Educación para la Ciudadanía. En Bachillerato la Religión forma parte de las asignaturas específicas optativas, tanto en 1º como en 2º.

Así, explican desde la Dirección Provincial de Educación que en el

caso del Segundo Ciclo de Educación Infantil si lo solicitan los padres se imparte una hora semanal en cada curso de Religión, mientras que los alumnos que no van a esta asignatura reciben Atención Educativa por parte del centro según la programación de actividades que el propio colegio organice.

En el caso de Primaria, señalan desde la Dirección Provincial de Educación de Ávila, en todos los cursos el alumno ha de cursar, como Áreas del bloque de asignaturas específicas, Religión o Valores Sociales y Cívicos, en este caso «a elección de los padres, madres o tutores legales». Dicha elección se realiza al comienzo de la etapa y se mantiene a lo largo de la misma, si bien en el supuesto de cambio existe la posibilidad de solicitarse al inicio del nuevo curso escolar. En este caso la carga horaria es de 1,5 horas a la semana en Primero, Segundo y Tercero de Primaria y de una hora semanal, para los alumnos de Cuarto, Quinto y Sexto.

Por su parte, los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, de los que el pasado año había matriculados 4.127 en centros públicos de esta provincia, pueden optar cursar como materia específica obligatoria bien la asignatura de Religión, bien la de Valores Éticos. La carga horaria en este nivel educativo es de dos horas semanales para los alumnos de segundo de ESO y de una hora en el resto de cursos.

Únicamente en Primero de Bachillerato es posible elegir como una de las materias específicas la asignatura de Religión, que se oferta en un grupo de cuatro materias: Religión, Cultura científica, Segunda Lengua Extranjera o Tecnología de la Información y la Comunicación. La carga horaria de la materia elegida es de dos horas a la semana.

9.543

ALUMNOS de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato cursaban el pasado curso la materia de Religión, siendo la opción elegida por el 68,8 por ciento.



Aunque es poca la diferencia, en los primeros ciclos es mayor el porcentaje de alumnos que se decanta por Religión. / D. CASTRO

al día Reconocimiento a un trabajo y a una trayectoria



El premio Europeo de Folklore 'Agapito Marazuela', que recibieron en la noche del pasado sábado los abulenses Aureliano Muñoz, 'Polilo' y Modesto Jiménez, supone un reconocimiento a quienes durante generaciones han venido trabajando para recuperar el folklore y la tradición musical castellana de nuestra provin-

cia y que a su vez vienen mostrándola durante décadas en las celebraciones festivas de nuestros pueblos. La riqueza folklórica de esta provincia es impresionante, desde la Tierra de Arévalo hasta la zona de Pinares, como recordaba en su discurso el presidente del jurado. Pero tampoco hay que olvidar la riqueza que atesoran otras comarcas abulenses como el Tiétar o el mismo Alberche.

REQUISITO TITULACIÓN

Los profesores de Religión deben estar en posesión de la titulación civil correspondiente del nivel educativo en el que se pretende impartir docencia, según la normativa en vigor (legislación estatal y autonómica correspondientes)

REQUISITO DECA

Estar en posesión de la titulación eclesiástica DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) correspondiente al nivel educativo en el que se pretende impartir docencia, expedida por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal

REQUISITO DEI

También deben contar estos profesores, en el caso de la religión católica, con la DEI (Declaración Eclesiástica de Idoneidad), concedida por el obispo de la diócesis a la que pertenece la localidad donde se vaya a impartir clase de religión.



Ávila cuenta con 55 profesores de Religión Católica propuestos por el Obispado a la Junta

Además de contar con la titulación correspondiente al nivel educativo, entre otros requisitos estos docentes deben poseer un certificado especial de la Conferencia Episcopal y acreditar que viven conforme a la fe

E. CARRETERO / ÁVILA

A diferencia del resto de asignaturas, donde es la Consejería de Educación a través de los correspondientes procedimientos de selección la encargada de designar a los diferentes docentes, en el caso de la asignatura de Religión, y en todos los niveles educativos, esta potestad corresponde a la autoridad religiosa, que en el caso de la religión católica recae en la Conferencia Episcopal, que a su vez y en el caso de Ávila atribuye esta selección al Obispado. También corresponde a la autoridad religiosa de cada confesión el diseño del currículo de los distintos niveles educativos, precisan desde la Dirección Provincial de Educación.

Y aunque hay acuerdo del Estado español con varias congregaciones religiosas para poder impartir dichas religiones (católica, evangélica e islámica), desde la Junta de Castilla y León se señala que «es preciso que haya un mínimo de peticiones y que la autoridad religiosa haga una propuesta de profesorado idóneo para poder impartirla».

También deben contar con la 'Missio Canonica', encomendada por el obispo

De hecho, explican desde la Dirección Provincial de Educación, en la provincia de Ávila actualmente únicamente se imparte Religión católica, ya que «aunque ha habido algún caso de solicitud de impartir Religión Islámica no se ha recibido ninguna propuesta de profesorado que cumpliera los requisitos».

REQUISITOS. En el presente curso en Ávila imparten Religión Católica 55 profesores, de los cuales 41 lo hacen en centros de Infantil y Primaria y los 14 restantes en Secundaria y Bachillerato. Todos ellos propuestos por el Obispado de Ávila a la Junta de Castilla y León y poseedores de los requisitos que la Conferencia Episcopal exige a quienes pretendan impartir esta asignatura 'especial'.

Para poder ejercer como profesor de Religión y Moral Católica es necesario reunir una serie de requisitos, entre los que se encuentran, explican desde el Obispado de Ávila, estar en posesión de la titulación civil correspondiente al nivel educativo en el que se pretende impartir docencia, según la normativa en vigor, a la vez que poseer la titulación eclesiástica DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) correspondiente al nivel educativo en el que se pretende impartir docencia y que expide la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española.

También deben de contar los profesores que imparten Religión

con la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (DEI) concedida por el obispo de la Diócesis a la que pertenece la localidad donde se vaya a impartir clase de Religión y en la se da constancia de que esa persona vive «conforme a la fe». Cada Diócesis expide esta declaración de modo distinto y en el caso concreto de Ávila la misma se renueva cada dos años, lo que obliga a los profesores de Religión (o aspirantes a ello) a pedir un certificado a su párroco en el que se dé testimonio de que su participación activa en la vida de la Iglesia y en el día a día de la parroquia.

Por último, todos los profesores de Religión Católica deben contar con la *Missio Canonica*, es decir, haber sido propuestos a la Administración Educativa por el obispo de la Diócesis como profesor «competente e idóneo para un centro escolar concreto». No en vano, explican desde el Obispado de Ávila, ser profesor de Religión no consiste únicamente en impartir clase sino que los docentes encargados de ello tienen encomendada la misión de «transmitir la fe» a sus alumnos.

TALLERES DE ANIMACIÓN GRATUITOS

OCTUBRE
Sábado 14 JUEGOS TRADICIONALES
Sábado 28 CELEBRA HALLOWEEN
12:00 a 14:00h

NOVIEMBRE
Sábado 11 JUEGOS TRADICIONALES
Sábado 25 MOTOS INFANTILES
12:00 a 14:00h

EL BULEVAR
CENTRO COMERCIAL

facebook.com/avilavalevaresidua
@avilavalevar
www.el-bulevar.com

Infantil